



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CARGO DE PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 288

DALCAHUE, 20 de Enero de 2016.-

VISTOS:

1. Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.
2. Decreto Supremo N° 484, Reglamento de los artículos 23 y siguiente de D.L. N° 3.063/79
3. La Ley N° 19.925, de 2004, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
4. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 P-A, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido; vengo en decretar el cargo de ingresos por concepto de patentes municipales.

DECRETO

ORDÉNESE: El cargo de Rol de Patentes Municipales correspondiente al Primer Semestre del año 2016, de acuerdo a la cuenta presupuestaria que se indican, cuyo monto se desglosa de la siguiente manera:

01.04.002	Patente Municipal	\$ 55.741.398.-
01.05.001	Derecho de Aseo	\$ 11.133.825.-
01.05.009	Derechos Varios	\$ 1.065.767.-
Total		\$ 67.940.990.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal.
 - Alcaldía
 - Secretaria Municipal.
 - Control.
 - Transparencia
 - Rentas y Patentes.
 - Oficina de Partes.
- JAPM/MAAB/RCCC/vlsu.